Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2011

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado: "Productos de Papel" PAC. N° 207549

En la Oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los 04 días del mes de abril del 2011, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar la oferta presentada en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° PAC ***207619*** para la adquisición de ***"Combustibles y Lubricantes".***

En base al ***Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2011 del 28/03/2011***, referente a este mismo llamado, se procede a verificar la documentación presentada por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"EL SOL Estación de Servicios – Shop de Pacían Rigoberto Gómez"	Cumple con los requisitos pertinentes	Ninguna.

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto, que es la firma "EL SOL Estación de Servicios – Shop", obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
"EL SOL Estación de Servicios – Shop de Pacían Rigoberto Gómez"	**Lote 1:** 71.339.000 **Lote 2:** 3.906.000	***Única Oferta***

Verificadas las planillas de cada Lote de la oferta que cumplen con los requisitos, en las mismas se cotizan todos los Lotes e ítems solicitados en el PBC del presente llamado, por lo cual, es una oferta técnica, económica y legalmente analizable y por ende completa. Se ha encontrado un error en la suma total del lote 2 que repercute en la suma total de los dos lotes pero que ya fueron subsanados, por lo que los precios del **Cuadro II** más arriba expuesta son las que corresponde y se mantiene sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del Art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 34 de la misma Ley, esta Comisión dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **207619** PAC para la adquisición de ***"Combustibles y Lubricantes"***, sea adjudicada a la Empresa **"EL SOL Estación de Servicios – Shop de Pacían Rigoberto Gómez"** por ser la única oferta solvente en los dos Lotes.

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y según los lineamientos del Art. 28 de la misma Ley de Contrataciones, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, y cuando existiere una oferta solvente y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente podrá ser adjudicada a la oferta bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad según dicta el art. 34 inciso "c", por consiguiente, este comité de evaluación sugiere que, la Empresa **"EL SOL Estación de Servicios – Shop de Pacían Rigoberto Gómez"** sea adjudicada en los Lote 1 y Lote 2, conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 09:00 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Lic. José Victor Almada
Encargado de la UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas